ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARICO-WAREHOUSE ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2020.

En la ciudad de Quito, a los **tres días del mes de agosto del dos mil dieciveinte**, a las once horas en la oficina ubicada en las calles Pedro Sarmiento No. 4119, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CARICO-WAREHOUSE ECUADOR CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios:

La compañía **CARICO ECUADOR, LLC**, debidamente representada mediante Carta – Poder por la señorita abogada **Helen Cabay Torres**, propietaria de TRESCIENTAS SESENTA participaciones iguales, acumulables e indivisibles; y,

La compañía **ECUADOR INVESTMENTS, LLC**, debidamente representada mediante Carta – Poder por la señorita abogada **Helen Cabay Torres**, propietaria de CUARENTA participaciones iguales, acumulables e indivisibles.

Preside la sesión el señor **David Estrada Fernández** y actúa como **Secretaria Ad-hoc de la Junta,** la señorita **Helen Cabay Torres**.

La concurrente representa la totalidad del Capital Social de la compañía que es de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **CUATROCIENTAS** participaciones iguales, acumulables e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América, quien resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías. La Junta conformada deberá tratar el siguiente orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

La secretaria Ad-hoc informa que se encuentra el completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.-

Por secretaria se procede a leer el primer orden del día que dice:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, **Ab. David Estrada Fernández**, el cual se entrega al Presidente para su incorporación en el Expediente de la Junta. Una vez conocido el informe la Junta General de Socios resuelve aprobarlo por unanimidad de votos.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-**

La Junta General de Socios procede a examinar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros y Resultados del año 2019.

El Presidente de la Junta procede a entregar los Estados Financieros al Secretario para que los adjunte como habilitantes al expediente.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de Asistentes y número de Participaciones que representan;

b) Copia certificada del acta por el secretario de ésta Junta;

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los SOCIOS, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. **Firmado) David Estrada Fernández, Presidente de la Junta; firmado) Helen Cabay Torres, Secretaria Ad-hoc de la Junta; firmado) p. CARICO ECUADOR, LLC y ECUADOR INVESTMENTS, LLC, Helen Cabay Torres.**

Es fiel copia de su original,

Lo certifico.

Helen Cabay Torres

Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARICO-WAREHOUSE ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2020.

En la ciudad de Quito, a los **tres días del mes de agosto del dos mil dieciveinte**, a las once horas en la oficina ubicada en las calles Pedro Sarmiento No. 4119, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CARICO-WAREHOUSE ECUADOR CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios:

La compañía **CARICO ECUADOR, LLC**, debidamente representada mediante Carta – Poder por la señorita abogada **Helen Cabay Torres**, propietaria de TRESCIENTAS SESENTA participaciones iguales, acumulables e indivisibles; y,

La compañía **ECUADOR INVESTMENTS, LLC**, debidamente representada mediante Carta – Poder por la señorita abogada **Helen Cabay Torres**, propietaria de CUARENTA participaciones iguales, acumulables e indivisibles.

Preside la sesión el señor **David Estrada Fernández** y actúa como **Secretaria Ad-hoc de la Junta**, la señorita **Helen Cabay Torres**.

La concurrente representa la totalidad del Capital Social de la compañía que es de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **CUATROCIENTAS** participaciones iguales, acumulables e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América, quien resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías. La Junta conformada deberá tratar el siguiente orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

La secretaria Ad-hoc informa que se encuentra el completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.-

Por secretaria se procede a leer el primer orden del día que dice:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, **Ab. David Estrada Fernández**, el cual se entrega al Presidente para su incorporación en el Expediente de la Junta. Una vez conocido el informe la Junta General de Socios resuelve aprobarlo por unanimidad de votos.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-**

La Junta General de Socios procede a examinar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros y Resultados del año 2019.

El Presidente de la Junta procede a entregar los Estados Financieros al Secretario para que los adjunte como habilitantes al expediente.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de Asistentes y número de Participaciones que representan;

b) Copia certificada del acta por el secretario de ésta Junta;

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los SOCIOS, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

David Estrada Fernández

Presidente de la Junta

Helen Cabay Torres

Secretaria Ad-hoc de la Junta

p. CARICO ECUADOR, LLC y ECUADOR INVESTMENTS, LLC

Helen Cabay Torres